

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

DESCRIPCIÓN GENERAL			
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	Fecha de elaboración:	AGOSTO 18 DE 2021	
	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	
Nombre del rubro: Fomento Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales			
Código del rubro: 2.1.1.10.2.91.2.3.2.02.02.009.5.1CS (23053)			
Valor Total de la solicitud del CDP: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$39.930.000).			
Fuente:			
R.P.	☐	S.G.P.	☒
DEST. ESP.	☐	OTROS	☐
Certificado inclusión Banco de Proyectos: SI ☒ NO ☐			
Nombre del Proyecto Registrado: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			
Código BPIM: 2021661700004		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/04/2021	
Item	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	ENCUENTROS, FESTIVALES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A NIVEL COMUNITARIO PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	\$199.579.796	\$156.649.796
Plan De Desarrollo: "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023"			
Código de Plan de Desarrollo: 1.10.2.91			
LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.	1	TERRITORIO SOCIAL	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

PROGRAMA ESTRATÉGICO	10	CULTURA EMPRESA DE TODOS
PROYECTO	2	GESTION Y CULTURA PARA TODOS
ACTIVIDAD	91	GESTIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN

PLAN DE ADQUISICIONES: 04/01 AÑO: 2021 Se incluyó en el PAA ☒ SI ☐ NO

Fecha de publicación. ENERO 04 DE 2021

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
93141701 – 93141702 - 93141709	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES – SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL – SERVICIOS DE POLÍTICA CULTURAL	\$40.000.000

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.

La Constitución Política de Colombia como norma suprema del ordenamiento jurídico, en su artículo 70 le impone al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional, adicional a esto el artículo 71 de la norma referida ordena que los planes de desarrollo fomenten las ciencias y en general la cultura.

La ley 397 de 1997 “LEY GENERAL DE CULTURA” en su **Artículo 18**, “De los Estímulos: El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas o bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos de dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural y otorgará incentivos....”

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

Los municipios son la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado y su finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, su régimen se encuentra consagrado en la Ley 136 de 1994 y el artículo 3 contempla las funciones de estos entre las cuales se encuentra la promoción cultural de la siguiente forma: “5. *Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. **El fomento de la cultura será prioridad de los municipios** y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1o, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.”*

La Ley 715 de 2001 en su artículo 76.8.1 permite la destinación de recursos asignados a través del Sistema General de Participaciones con el fin de fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio, así mismo el artículo 76.8.2 de la norma referida dispone que estos recursos pueden utilizarse para apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección Operativa de Cultura, se busca ofrecer a la comunidad del municipio de Dosquebradas tanto en el área urbana como en la rural, el acercamiento a todos los programas que ésta ofrece en áreas como la música, el teatro, el dibujo, la pintura, la danza y el programa del Ministerio de Cultura “Ama la Lectura” y “Leer es mi Cuento”, a los cuales se ha establecido una fuerte articulación desde la Secretaría. Es así que mediante la implementación del Programa Ama la Lectura se han realizado actividades de promoción de lectura para niños, niñas, jóvenes, adultos y adulto mayor en todo el territorio del municipio, articuladas con la Biblioteca Pública Municipal y el Centro Cultural Frailes, buscando ampliar la oferta y cobertura de este Programa.

Como parte de la estrategia de ampliación de la oferta y cobertura del Programa Ama La Lectura, la Dirección Operativa de Cultura propende por la generación constante de espacios organizados que permitan la participación de los ciudadanos del municipio de Dosquebradas, el aprendizaje y la igualdad de oportunidades de acceso a la cultura mediante la lectura, en ese sentido y como unas de las acciones de la estrategia, se ha venido implementando el programa de biblioteca móvil “LEYENDO ME ESTOY DIVIRTIENDO”, para niños, niñas, adolescentes, población mayor y discapacitada;

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

teniendo en cuenta que en virtud a las atribuciones legales y constitucionales anteriormente referida es obligación del Municipio garantizar el acceso y fomento a la cultura en sus habitantes y teniendo en cuenta que gran parte de la población de escasos recursos no cuenta con posibilidades de desplazarse continuamente hasta la Biblioteca Municipal así como de acceder a material de lectura, la dependencia considera necesario llegar a estos lugares para brindarle a esta población el acceso a la cultura.

Debido a la pandemia generada por el COVID-19, se ha generado un nuevo paradigma para la humanidad, que representa desde el distanciamiento, nuevos retos para el desarrollo de los procesos culturales tal como los veníamos realizando hasta el momento, entre ellos los relacionados con actividades de lectura y escritura que se desarrollan en las bibliotecas públicas, los espacios públicos, los centros educativos y los centros culturales entre otros.

Para esta vigencia, este Programa de Biblioteca Móvil “LEYENDO ME ESTOY DIVIRTIENDO”, aunque no será excluyente, estará principalmente dirigido al adulto mayor, con la finalidad de promocionar y difundir el hábito de la lectura, la oralidad y la cultura que potencien el fortalecimiento del tejido social y la identidad cultural en esta población, buscando la interacción y circulación de los conocimientos, saberes y memorias locales, utilizando la oralidad como herramienta para la transmisión cultural en la ruralidad como en el territorio urbano.

De igual manera a través de este Programa, se busca favorecer las condiciones de acceso a la lectura y la confluencia de diferentes personas cada uno con su historia de vida, su bagaje y cultura particular, para lo cual el Programa de la Biblioteca Móvil se convierte en un escenario ideal, creando un lugar donde se producen procesos de enseñanza aprendizaje, interacciones sociales, culturales y de instrucción que dan respuesta a las necesidades de la comunidad, ya que la cultura no solo define al ser humano, sino que también facilita y perfecciona las relaciones humanas entre sí y el contexto que a éstas rodean. Así mismo, la lectura es uno de los caminos hacia el conocimiento, permitiendo viajar por los caminos del tiempo y el espacio, así como también conocer y comprender las diferentes sociedades y sus culturas; enriquece la visión de la realidad e intensifica nuestro pensamiento lógico y creativo fortaleciendo la capacidad de expresión.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

En la vigencia 2020 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes a través de la Dirección Operativa de Cultura, adelantó el programa de lectura llegando a diferentes sectores del área urbana y rural del Municipio con la Biblioteca Móvil, proceso contractual que se adelantó con el número IP-060-2020, en la cual se desarrollaron diferentes tipos de actividades para desarrollar competencias y habilidades de lectoescritura, así como la entrega de libros a título gratuito para personas de escasos recursos que no cuentan con las facilidades económicas para acceder a obras literarias; en el marco de este proceso formativo se atendieron 5500 personas, en su gran mayoría niños y niñas de los sectores visitados, teniendo únicamente un 10% de participación de adultos mayores; entregando 4500 libros a la comunidad y evidenciando que este fue el componente favorito de todos los participantes del programa, por lo cual se espera ampliar significativamente el margen de cobertura del servicio prestado.

Para el año 2021, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por la experiencia de la ejecución del primer proceso formativo en Biblioteca Móvil durante el 2020, se espera atender e impactar con este proyecto un mayor número de población de adultos y adultos mayores (sin excluir los demás ciclos vitales) para lo cual uno de los objetivos es activar los procesos de pensamiento de memorización, concentración, agilidad mental y correlación de palabras, entre otros, a través de actividades lúdicas tales como el juego de stop, palabras escondidas, dinámicas con palabras del diccionario, armar frases, escribir un recuerdo o suceso de su vida, escribir un texto corto con el recuerdo que le traiga alguna canción, entre otros; con el fin de ampliar además la cobertura del servicio se estima conveniente y oportuno que el prestador del servicio cuente en su equipo de trabajo con una persona profesional en áreas de comunicación, pedagogía o literatura y título de posgrado (especialización o maestría) en áreas afines.

Con el fin de incentivar mayor participación (y teniendo en cuenta los resultados propios de la ejecución de este proyecto en el año inmediatamente anterior), la dependencia considera oportuno a entregar 3000 libros con mejor calidad en condiciones técnicas con temáticas infantiles y de adultos, haciendo del programa de la Biblioteca Móvil “LEYENDO ME ESTOY DIVIRTIENDO”, un momento placentero, gratificante y compartido.

Para el cumplimiento de tal fin y teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar dicho programa de Biblioteca Móvil, se hace necesario la contratación de una persona natural o

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

jurídica, que cumpla con la idoneidad y experiencia necesarias para cumplir con el desarrollo de las actividades a realizar; con lo cual se está dando cumplimiento a la meta 1.10.2.91, en su actividad “ENCUENTROS, FESTIVALES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A NIVEL COMUNITARIO PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”. Del Plan de Desarrollo Municipal “DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023”.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	“SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, POR MEDIO DE ACTIVIDADES LUDICAS Y ENTREGA DE LIBROS A TRAVES DEL PROGRAMA DE BIBLIOTECA MOVIL”.
---	--

2.2. Especificaciones del contrato.

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
2.2.2 Alcance del objeto:	Prestar el servicio de promoción de hábitos de lectura y escritura a través de actividades lúdicas de lectoescritura y entrega de libros a través de la Biblioteca Móvil en algunos sectores del área urbana y rural del municipio de Dosquebradas, Risaralda.
2.2.3 Obligaciones del contratista:	1) Visitar con la Biblioteca Móvil cinco (05) veredas del municipio de Dosquebradas (de conformidad a cronograma suscrito con el supervisor del contrato), con el fin de realizar actividades de lectura y escritura (una jornada en cada vereda), con una duración mínima de tres (03) horas cada actividad, las cuales deberán ser desarrolladas mediante actividades lúdicas como: sopa de letras, juego de stop, quien recuerda el significado de palabras en el diccionario, en una hoja escribir un recuerdo de su vida, de manera verbal que los participantes compartan entre sí que recuerdo les trae una canción que se les haga escuchar y lectura de un cuento o fragmento de libro. 2) Visitar con la Biblioteca Móvil veintidós (22) barrios del municipio de Dosquebradas (de conformidad a cronograma suscrito con el

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

	supervisor del contrato), con el fin de realizar actividades de lectura y escritura (una jornada en cada barrio), con una duración mínima de tres (03) horas cada actividad, las cuales deberán ser desarrolladas mediante actividades lúdicas como: sopa de letras, juego de stop, quien recuerda el significado de palabras en el diccionario, en una hoja escribir un recuerdo de su vida, de manera verbal que los participantes compartan entre sí que recuerdo les trae una canción que se les haga escuchar y lectura de un cuento o fragmento de libro. 3) En el total de las visitas adelantadas en la Biblioteca Móvil, el contratista deberá entregar 3000 libros a la comunidad, según las condiciones técnicas contenidas en el documento Anexo No. 03 a la Invitación Pública; los cuales además deberán ser libros nuevos y de primera calidad. 4) Realizar a la población atendida y entregar a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes 405 encuestas de satisfacción a los participantes en las actividades (mínimo 15 por actividad), en el formato establecido para tal fin por el proceso de Gestión de Calidad, entregando a la Secretaría un paquete con las encuestas originales y un paquete con fotocopias de estas. 5) Garantizar los protocolos de bioseguridad en el marco de las actividades; (los promotores de lectura y personal a cargo deben contar con los elementos de protección personal, exigir a los participantes el uso obligatorio de tapabocas y el distanciamiento mínimo exigido por la normatividad y desinfectar los elementos, materiales y libros a utilizar previa y posteriormente a las actividades). 6) El contratista debe garantizar que todos los libros entregados sean nuevos y de primera calidad. 7) Presentar informe de actividades en el formato vigente de acuerdo al Área de Gestión de Calidad, adjuntando cuenta de cobro, soportes al informe en medio físico y magnético tales como registro fotográfico, listados de asistencia, libros
--	--

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

	entregados, entre otros; de manera tal que se pueda determinar claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar. De igual manera adjuntar copia de planilla de pago de EPS, Fondo de Pensión y ARL, de acuerdo a los términos de Ley vigentes.
2.2.4 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de Diciembre de 2020.
2.2.5 Lugar de ejecución del contrato:	El lugar de ejecución será el Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
2.2.6 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	No Aplica.
2.2.7 Valor del contrato / presupuesto oficial: (debe corresponder al valor del CDP)	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$39.930.000) Este valor incluye IVA SI ☐ NO ☒
2.2.8 Forma de pago:	Pagos parciales, previa verificación por parte del Supervisor del cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato.
2.2.9 Justificación del Anticipo (Si aplica):	No Aplica.
2.2.10 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	Se ejercerá por parte de la Directora Operativa de Cultura, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio.
2.2.11 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	No Aplica.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

En virtud al objeto a contratar y en atención a la cuantía del contrato, la modalidad de selección del contratista aplicable es el proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

A continuación se presenta el presupuesto oficial para la presente contratación de mínima cuantía:

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDADES	VALOR TOTAL
LIBROS PARA ENTREGAR A LA COMUNIDAD.	\$8.000	3.000	\$24.000.000
SERVICIO DE BIBLIOTECA MOVIL POR VISITAS.	\$340.000	27	\$9.180.000
SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN TALLERES DE LECTOESCRITURA PARA LA COMUNIDAD.	\$250.000	27	\$6.750.000
TOTAL			\$39.930.000

El análisis económico para obtener los valores del presupuesto oficial se desarrolló consultando los precios del mercado con personas y empresas existentes en la región cuyo objeto social o actividad económica les permita desarrollar actividades mercantiles propias de comercio de libros.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

Teniendo en cuenta la consulta anterior, se calculó un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECINETOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$39.930.000)**, para llegar a esta variable se tomaron los precios unitarios de los ítems de menor valor en cada cotización.

En el documento Anexo No. 01 “Análisis del Sector” se desarrolla el análisis económico en referencia y se relacionan los valores obtenidos en cada cotización, los cuales corresponden a precios de mercado para los ítems según las condiciones técnicas del Documento Anexo a la Invitación Pública 03.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO:

Retención en la fuente: Los impuestos de acuerdo a la condición tributaria del contratista.

Estampilla Bienestar del Adulto Mayor: DOS POR CIENTO (2.0%) sobre el valor del contrato.

Estampilla Pro-Cultura: CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) sobre el valor del contrato.

Impuesto de ICA: Los impuestos de acuerdo a la condición tributaria del contratista.

Impuesto de Valor Agregado IVA, (19%), en aquellos casos que determine la ley.

Pólizas. (Garantía única y póliza de responsabilidad civil extracontractual).

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

CRITERIOS HABILITANTES: Conforme a la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 los criterios habilitantes son:

LAS PERSONAS JURÍDICAS deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga competencia para expedir dicho certificado. La duración de la firma debe ser mínima o igual a la duración del contrato y un (01) año más

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

(Artículo 6 – Ley 80 de 1993).

El Municipio de Dosquebradas verificara la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este le deberá permitir al oferente realizar actividades mercantiles propias de comercio de libros.

El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación.

La Calidad de Representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor

COMPONENTE ECONOMICO	100 Puntos
----------------------	------------

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 Puntos) al oferente que presente la oferta con menor valor y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla inversa de tres.

Se verificará que el valor de las ofertas sea igual o por debajo del **VALOR PROMEDIO**, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de este precio, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

Para efectos de calificación del precio, este se hará teniendo en cuenta el valor antes del IVA.

Nota: Pero en todo caso el valor total de la propuesta incluido **IVA**, no podrá superar el valor del presupuesto oficial, según formato de calidad.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

CORRECCIÓN ARITMETICA: Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor total de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No se aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del oferente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

En esta etapa las propuestas serán **descalificadas** en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros o estos sean modificados.
- Cuando en la propuesta no se registren los precios unitarios.
- Cuando las descripciones de los ítems del cuadro de la propuesta hayan sido modificadas.
- Cuando se varié en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem.

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO AL OFERENTE: Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos).

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la legalización del contrato	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Minuta de contrato		mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Garantizar la calidad del servicio que reúna las especificaciones técnicas solicitadas	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Verificación por parte del supervisor del contrato y/o interventor del cumplimiento de las condiciones en que se fue pactado el contrato		mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Garantizar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes		mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	el no uso de los elementos de protección personal y/o daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato,	Retraso en el desarrollo del programa	Improbable	Dificulta la ejecución del contrato	Menor 2	Bajo	Contratista	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos	insignificante	Mínimas distorsiones en la ejecución	1	Bajo	Si	Contratista			Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes		mensual

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

Una vez analizados los riesgos del presente proceso contractual la entidad requiere los siguientes amparos constituidos en la garantía única de contrato de seguro:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 6	

Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, por el termino de duración del mismo y seis (06) meses más.

Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

Calidad de los elementos suministrados: Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y un (01) año más.

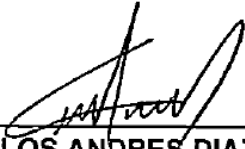
Salarios y prestaciones sociales: Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más.

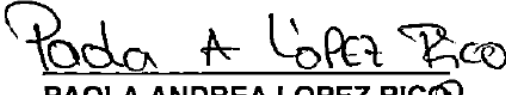
Responsabilidad civil extracontractual: Por el 10% del valor del contrato, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

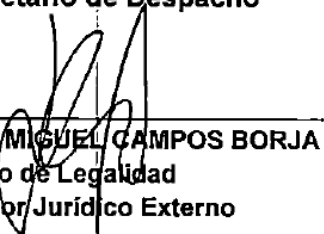
8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

El presente Proceso Contractual no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial, ni Tratado de Libre Comercio.

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.


CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO
 Secretario de Despacho


PAOLA ANDREA LOPEZ RICO
 Directora Operativa de Cultura


LUIS MIGUEL CAMPOS BORJA
 Vo.Bo de Legalidad
 Asesor Jurídico Externo

Elaboró: L. Patricia Restrepo G.
 Fecha de vigencia: 9 de junio de 2020